
[Uganda: FSC no respalda derechos de los pueblos indígenas en Mount Elgon](#)

La organización holandesa FACE Foundation trabaja en el Parque Nacional Mount Elgon desde 1994. FACE trabaja con la Autoridad de Vida Silvestre de Uganda (UWA, por sus siglas en inglés), la responsable de la gestión en los parques nacionales de Uganda. El objetivo del proyecto UWA-FACE es plantar árboles en una superficie de 25.000 hectáreas dentro de los límites del parque nacional. Hasta la fecha, UWA-FACE han plantado 8.500 hectáreas. Según el contrato con UWA, FACE Foundation es propietaria del carbono de los árboles plantados en Mount Elgon, los cuales no deberán talarse al menos durante 99 años. FACE pretende sacar una ganancia con la venta, como créditos de carbono, del carbono almacenado en los árboles. Como señala Alex Muhwezi, director de IUCN en Uganda: “FACE obtiene permiso para continuar contaminando y nosotros para plantar árboles”.

En marzo de 2002, SGS Qualifor certificó que el proyecto de plantación de árboles de UWA-FACE estaba bien gestionado según el sistema del Consejo de Manejo Forestal (FSC, por sus siglas en inglés). El certificado se aplica sólo al proyecto UWA-FACE y no a la gestión del resto del Parque Nacional Mount Elgon. Al emitir el certificado, SGS logró ignorar casi por completo un conflicto en curso entre las comunidades locales y las autoridades del parque.

En julio de 2006, el Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales y la ONG ugandesa Climate and Development Initiatives (CDI) visitamos comunidades en torno al Mount Elgon. Lo que encontramos es escandaloso. Los lugareños nos dijeron que la gestión del parque por parte de la UWA es brutal. En 1993 y 2002 se desalojó violentamente a aldeanos del parque nacional. Desde los desalojos, los guardabosques de UWA los han golpeado, torturado, humillado y amenazado y les han arrancado sus cultivos de raíz.

En una aldea sobre el límite del parque, un poblador nos mostró un sobre con cartuchos de balas que dispararon los guardias de la UWA. “Las balas las dispararon personas que intentaban matarnos”, sostuvo. “Algunos murieron. Otros quedaron heridos”.

Una cuestión fundamental es si SGS puede certificar solamente el proyecto de plantación de árboles de FACE Foundation o si SGS debe tomar en cuenta la gestión de la totalidad del parque nacional. SGS nunca encaró el asunto de manera adecuada.

El resumen de la certificación que SGS publicó en marzo de 2002 señala que el proyecto UWA-FACE se estaba integrando a la UWA, y que “ya que no está permitida la certificación de una parte sola de una Unidad de Gestión Forestal”, el alcance del certificado deberá abarcar la totalidad del Parque Nacional Mount Elgon. SGS preveía que “esta extensión del alcance deberá realizarse a fines de 2002 o 2003 cuando la integración sea completa”.

SGS visitó Mount Elgon en mayo de 2005 para determinar si el proyecto de plantación de árboles de FACE Foundation y UWA seguía cumpliendo con las normas del FSC. Según el “informe de supervisión” basado en esta visita, los asesores de SGS dieron cuenta de que “es necesaria una

aclaración sobre el alcance exacto del certificado”. En abril de 2006, SGS realizó otra visita de supervisión. Esta vez, los asesores de SGS no volvieron a mencionar el alcance de la certificación.

Le pregunté a Gerrit Marais, de SGS, sobre el hecho de que SGS no hubiera evaluado el parque nacional, más de cuatro años después de haber escrito que el parque nacional debía evaluarse. Marais respondió que “FACE contrató a SGS para certificar la zona de ‘reforestación del bosque’ del Parque Nacional ya que esa es la única zona física de bosques sobre la cual la sociedad FACE/UWA tiene un control efectivo, siendo que la UWA posee un control independiente sobre el resto del parque. A menos que esa sociedad pueda integrarse de manera suficiente... el alcance no puede ampliarse”. En los hechos, SGS ha permitido a su cliente, FACE Foundation, decidir cómo aplicar las normas del FSC. La realidad es que la plantación de árboles de FACE Foundation dentro de los límites del parque nacional no puede separarse del resto de la gestión del parque. Es una parte integral de la gestión del parque nacional.

Pero el error más notorio de SGS está relacionado con la población indígena que vive en Mount Elgon y sus alrededores. El 27 de octubre de 2005, el juez J.B. Katutsi, del Tribunal Superior Ugandés de Mbale, falló que la “comunidad benet que reside en el subcondado de Benet, incluidos quienes residen en el municipio de Yatui y en la aldea de Kabsekek del condado de Kween y en el municipio de Kwoti del condado de Tingey, son habitantes históricos e indígenas de las zonas mencionadas que fueron declaradas Zona de Vida Silvestre Protegida o Parque Nacional”. El juez Katutsi falló que se deben eliminar las restricciones imperantes en la zona y que los benet tienen “derecho a permanecer en las zonas mencionadas y a realizar actividades agrícolas, incluso a desarrollar las mismas sin que se les moleste”.

Los informes de supervisión de SGS no mencionan el fallo del tribunal sobre los benet. El informe de supervisión de SGS de abril de 2006 menciona a los benet una sola vez: “Fuera de la UGF [unidad de gestión forestal], la tribu benet se instaló dentro de los límites del parque nacional Mount Elgon. Es necesario evaluar el alcance de esto... para valorar la seriedad de la disputa sobre límites”.

El Principio 3 del FSC estipula que “los derechos jurídicos y consuetudinarios de los pueblos indígenas a poseer la propiedad, el usufructo y la gestión de sus tierras, territorios y recursos será reconocido y respetado”. En su fallo de octubre de 2005, el Tribunal Superior de Mbale respaldó este principio. UWA, FACE Foundation y SGS aún no lo han hecho.

Por Chris Lang, correo electrónico: <http://chrislang.org>, www.chrislang.blogspot.com